

POLÍTICA DE CREDITO

1. La línea de crédito que se conceda al cliente, solo se podrá utilizar a partir de la fecha en que Dirección General y/o Dirección Comercial la autoricen.
2. La línea de crédito que se otorgue no puede ser excedida por las compras del cliente.
3. El plazo de pago del crédito que se conceda comenzará a partir de la fecha en que se emita la factura y éste considerará días naturales y no días hábiles.
4. El cliente con línea de crédito que necesite la ampliación del monto de crédito o del Plazo de pago, tendrá que solicitarlo a través del formato correspondiente.
5. El cliente que tenga una línea de crédito y cambie de razón social, deberá solicitar su línea de crédito de la nueva razón social a través del formato correspondiente. Esto se debe de hacer de forma inmediata, de otra manera se manejará como cliente nuevo.
6. El cliente que se atrase en el pago de uno de sus créditos, aunque sea por un día, se le suspenderá su línea de crédito, hasta que cumpla por completo con sus compromisos vencidos. Para la reapertura de la línea de crédito se considerará la morosidad y la Intención de pago por parte del cliente.
7. En caso de que a un cliente se le suspenda su línea de crédito, solo se le autorizarán nuevas compras de contado (en efectivo o con ficha de depósito en firme), hasta que se ponga al corriente con sus cuentas vencidas, siempre y cuando el atraso no sea mayor a 15 Días.
8. El atraso repetitivo de un cliente en el pago de sus créditos tendrá como consecuencia la suspensión o cancelación de la línea de crédito, de acuerdo con el criterio emitido por el área de crédito y cobranza, Dirección General y Dirección Comercial.
9. Cuando un cliente con línea de crédito pague con cheque y al mes se devuelven más de un cheque, se le cancelará su línea de crédito y sólo se le permitirá hacer nuevas adquisiciones de contado (en efectivo o con ficha de depósito en firme).
10. De acuerdo con el art. 193 de la ley de títulos y operaciones de crédito el cliente acepta pagar a "EXSEMED" el 20% de penalización por cada cheque devuelto por cualquier causa imputable al cliente, así como las comisiones que el banco cobre a esta empresa por la devolución del cheque.
11. "EXSEMED" se reserva el derecho de otorgar, limitar o cancelar el crédito solicitado, según lo estime conveniente y en cualquier tiempo sin previa aprobación del cliente.

DOMICILIO FISCAL:

Anaxágoras 817 Col. Narvarte
Del. Benito Juárez, C.P. 03020 CDMX
Tels. (55) 56877729 y (55) 56870079

OFICINA CORPORATIVA:

Cracovia 72 Torre B Of. GO-07
Col. San Ángel Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01000 CDMX
Tels. (55) 56877729 y (55) 56870079

SUCURSAL TIJUANA:

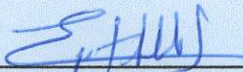
Misión de San Javier No.10643
Piso 4 Edificio Via corporativo Zona
Rio, Tijuana, B.C.N. C.P. 22010
Tels. (664) 615 79 98

Manifestaciones que forman parte de esta solicitud de crédito.

Declara el cliente bajo protesta de decir verdad:

1. Que conoce y acepta las políticas de crédito de **"EXSEMED"**
2. Que al momento de haber llenado la presente solicitud no se encuentra en estado de insolvencia y que su propia operación comercial normal le proporciona la suficiente liquidez para responder por el crédito solicitado.
3. Que está plenamente consciente de la veracidad de la información que ha proporcionado en esta solicitud y que dicha información servirá de base para que **"EXSEMED"** pueda otorgarle la línea de crédito que solicita.
4. Que autoriza a **"EXSEMED"** a investigar la información contenida en esta solicitud.
5. Que entiende y acepta que la línea de crédito que solicita es una herramienta de financiamiento y no de presión, por lo que no podrá dejar de cumplir con las obligaciones que contraiga por ningún motivo.

Nota importante: Toda la información y documentación obtenida es estrictamente confidencial y de uso exclusivo de **"EXSEMED"** para los fines antes mencionados.



Victoria Eugenia Iturbide Coca
Dirección General
Exsemed S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL:

Anaxágoras 817 Col. Narvarte
Del. Benito Juárez, C.P. 03020 CDMX
Tels. (55) 56877729 y (55) 56870079

OFICINA CORPORATIVA:

Cracovia 72 Torre B Of. GO-07
Col. San Ángel Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01000 CDMX
Tels. (55) 56877729 y (55) 56870079

SUCURSAL TIJUANA:

Misión de San Javier No.10643
Piso 4 Edificio Via corporativo Zona
Rio, Tijuana, B.C.N. C.P. 22010
Tels. (664) 615 79 98